RESOLUCIÓN No. 227 de 2026
(9 de noviembre de 2026)

100.45.024.227

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL MT-SAS-SO-004-2026, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 80 DE 1.993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2.015"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TÁMARA - DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de sus facultades Legales, como ordenador del gasto y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Támara del departamento de Casanare, llevo a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectúo, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que el municipio de Támara, realizó el estudio previo para realizar el suministro de combustible tipo a.c.p.m. para el abastecimiento y funcionamiento de la maquinaria amarilla, volquetas y demás equipos automotores de propiedad o al servicio del municipio de Támara, Casanare, destinados a la ejecución de actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial terciaria del municipio

Que el plazo de Ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2027 o hasta agotar presupuesto, que empezarán a contar a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso NO se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME, por lo que en consecuencia, se realizará la convocatoria sin limitaciones.

Que el municipio de Támara, requiere ordenar la apertura del proceso MT-SAS-SO-004-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M. PARA EL ABASTECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y DEMÁS EQUIPOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TÁMARA, CASANARE, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO, aplicando el procedimiento de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de Subasta Inversa Presencial conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 227 de 2026
(9 de noviembre de 2026)

Que teniendo en cuenta que se ha agotado la etapa previa dentro del proceso selección, en atención a las características del objeto a contratar, ya que se trata de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de la entidad y las circunstancias de la contratación; el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de Subasta Inversa Presencial; según lo indicado en el artículo 2 numeral 2, literal a de la Ley 1150 del 2.007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2.015; en concordancia con las demás normas generales establecidas.

Que en consecuencia, se incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000,oo) MCTE, valor que se imputará cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, de conformidad a:

NÚMERO Y FECHA DE CDP O DE CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NOMBRE	VALOR CDP
000505 1-octubre-2026	2.3.1.24.02.020.07	PG37 PRO GRAL FORZ LIB INVER SAL NO EJEC V AN	Suministro de combustible para la maquinaria amarilla y volquetas. - rbsgplinv	$ 52.500.000,oo
Certificación de Recursos 2027 Acuerdo 400.02.009 de 31 de agosto de 2026) 2-octubre-2026	VIGENCIA FUTURAS 2027			$ 297.500.000,oo
			TOTAL	**$ 350.000.000,oo**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, municipio de Támara , convocó mediante Aviso en el pliego de Condiciones a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que en aras de preservar el principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2.015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

RESOLUCIÓN No. 227 de 2026
(9 de noviembre de 2026)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de Subasta Inversa Presencial MT-SAS-SO-004-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M. PARA EL ABASTECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y DEMÁS EQUIPOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TÁMARA, CASANARE, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO, el cual se ampara con el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 000505 de fecha 1 de octubre de 2026, y Certificación de Recursos 2027 Acuerdo 400.02.009 de 31 de agosto de 2026) de fecha 2 de octubre de 2026, expedidos por la Secretaría de Hacienda del municipio de Támara .

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del presente proceso contractual así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
PUBLICACIÓN AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	*9 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
TÉRMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	*9 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara –*

RESOLUCIÓN No. 227 de 2026
(9 de noviembre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
		Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. *(En el horario de atención al público)*
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS AJUSTADOS	*9 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN CASO DE CAMBIOS DEL PROYECTO PLIEGOS.	*10 de noviembre de 2026*	*Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)* *o enviarse al correo electrónico:* contratacion@tamara-casanare.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	*El mismo día una vez vencido el plazo para presentar observaciones a los pliegos*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara –*

RESOLUCIÓN No. 227 de 2026
(9 de noviembre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
		Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. *(En el horario de atención al público)*
TÉRMINO PARA EXPEDIR ADENDAS.	*10 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*Término para la presentación de Propuestas y la de su cierre*.)	*Desde las 8:00 a.m del día 10 de noviembre de 2026* *12 de noviembre de 2026 Hasta las 8:20 a.m.*	*ÚNICAMENTE se recibirán en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro* *(En el horario de atención al público)*
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	*12 de noviembre de 2026 Hasta las 8:20 a.m.*	*ÚNICAMENTE se recibirán en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro (En el horario de atención al público)*
CIERRE DEL PROCESO (APERTURA DE SOBRES PROPUESTAS)	*12 de noviembre de 2026 9:20 a.m.*	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES -	*12 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co*

RESOLUCIÓN No. 227 de 2026
(9 de noviembre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
FACTORES DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN		*En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
TRASLADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	*Hasta el día 18 de noviembre de 2026* ***Hasta las 6:00 p.m***	*Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)* *o enviarse al correo electrónico:* contratacion@tamara-casanare.gov.co
TÉRMINO PARA RECIBIR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES, FRENTE A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS	*Hasta el día 18 de noviembre de 2026* ***Hasta las 6:00 p.m***	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro* *(En el horario de atención al público)*
PUBLICIDAD A LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN. **IGUALMENTE EN CASO DE AJUSTES A LA EVALUACIÓN SE PUBLICARÁ LA EVALUACIÓN DEFINITIVA AJUSTADA, DE ACUERDO A LOS**	*19 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP-* *www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.*

RESOLUCIÓN No. 227 de 2026
(9 de noviembre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA SUBSANAR O A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. **SE INFORMA LOS HABIITADOS PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA**		*(En el horario de atención al público)*
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA	*19 de noviembre de 2026 9:30 a.m.*	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	*El mismo día que se publica la respuesta a observaciones a la evaluación o al día hábil siguiente*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación*	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*
EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato*	*Secretaría de Hacienda- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantías*	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*

RESOLUCIÓN No. 227 de 2026
(9 de noviembre de 2026)

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados a través de la página www.colombiacompra.gov.co y físicamente en la Oficina Asesora Jurídica Segundo Piso, Palacio municipal — Carrera 6 No 15-72 en el Municipio de Támara , en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el SECOP, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM FERNANDO FORERO BENÍTEZ
Alcalde Municipal

Revisó**: Florelia Barón Vargas**
Abogada Contratada
Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal